



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1688 I

QUILLÓN, 12 ABR 2019

VISTOS:

- Ficha Técnica N° 10 Escuela Amanda Chavez Navarrete. -
- Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17.12.2018, aprueba Presupuesto Municipal Área Educación para año 2019.
- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que designa como Administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier.
- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogancia de Alcalde y Direcciones que indica.
- Decreto Alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10°, número 7, letra a) ***“Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”.***
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO


- Necesidad de Adquirir Material pedagógico para la asignatura de inglés, en apoyo a la función docente para el fortalecimiento y mejoramiento de los aprendizajes en los estudiantes.
- Carta de exclusividad, de fecha 16 de enero 2019 en Santiago, gerente general y representante Legal María Elena Amengual Monares, que confirma la presentación y distribución exclusiva de Librería BOOKS AND BITS.

DECRETO

1. **AUTORIZESE** la contratación directa, al Proveedor comercial **books and bits Ltda.** RUT. N° [REDACTED] por la suma de \$ 616.150.- (seiscientos dieciséis mil ciento cincuenta pesos), Iva Incluido al que se relaciona a la Adquisición "Material Pedagógico de Ingles". Para la Escuela Amanda Chávez Navarrete, de la comuna de Quillón.
➤ Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta 215.22.04.002 SEP 2019 Escuela Amanda Chávez Navarrete, del Presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.
3. Dispóngase que Adquisiciones del Daem. actuará como Unidad Técnica para la Administración de ésta y deberá además publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PENA MAHOZIER
ALCALDE (S)

[Handwritten signature]
DZG/NSCh/mvh.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.